

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 009/16

Buenos Aires, 19 de febrero de 2016

VISTO:

La Ley N° 7, las Res. CACFJ N° 17/13 y CACFJ N° 18/13, la Actuación CAP N° 00015/2016 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Susana Velázquez, en su carácter Directora del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó la realización del Taller "Una mirada y abordaje restaurativo para los Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal – Módulo Teórico", con modalidad en oficina.

Que la temática de la actividad solicitada resulta inherente a las funciones que se desarrollan en la dependencia en la que se llevará a cabo.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad de referencia.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes de las distintas actividades programadas.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la realización de la actividad: Taller "**Una mirada y abordaje restaurativo para los Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal – Módulo Teórico**", con modalidad en oficina, los días 24 y 25 de febrero de 2016, de 10:00 a 15:00hs., en las aulas del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con los contenidos que se detallan en el anexo I.

2º) Designase capacitadora de la actividad a la Dra. Daniela Gaddi.

3º) Designase coordinadora de la actividad a la Lic. Stella Margetic

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Dirección solicitante; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 009/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

DISPOSICION SE-CFJ N° 009/16

Anexo I

ACTIVIDAD: Taller "Una Mirada y abordaje restaurativo para los niños, niñas y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal: Oportunidades y Desafíos - Módulo Teórico"

Destinatarios	Agentes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura (CABA) e invitados.
Duración	10 (diez) hs. reloj.
Fechas	24 y 25 de febrero de 2016.
Horario	10:00 a 15:00 hs.
Lugar	Aulas del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2° piso, CABA.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos.
Capacitador	Dra. Daniela Gaddi.
Coordinador	Lic. Stella Margetic.
Regularidad	100 % de asistencia.
Observaciones	-----

OBJETIVOS:

- Estimular la racionalidad comunicativa de las partes
- El intento de forzar la neutralidad
- Manejo y traducción de códigos
- Componentes de la verdad: lo penal y lo intersubjetivo
- La construcción del acuerdo restaurativo

CONTENIDOS:

Parte I: Compartiendo la mirada Restaurativa.

- .Sistema Penal y Reparación: pasado, presente y algunas hipótesis para el futuro.
- .La compleja relación entre las víctimas del delito y el sistema de justicia penal.
- .El proceso de mediación en el ámbito penal y otras soluciones extrajudiciales.
- .El proceso de mediación en el ámbito penal y otras soluciones extrajudiciales.
- .Concepto de Resultado restaurativo.
- .Mediación y mediación penal (y mediación penal juvenil).

Parte II: Mediar con jóvenes infractores: notas criminológicas previas.

- .Razones y desafíos en la mediación pena Juvenil
- .Transgresión, delito y diálogo.
- .Tipo penal, identidad y conducta.
- .El aporte de la criminología a la mediación penal juvenil.
- .Delitos instrumentales y delitos expresivos.
- .Rebeldes sin causa: factores que concurren a generar una conducta contraria a la ley penal.
- .Rebeldes con causa: el papel de la voluntad.
- .Las consecuencias de la conducta delictiva.
- .Las respuestas sancionadoras.

EVALUACIÓN: Se realizará una evaluación escrita de los contenidos dados al finalizar cada jornada de capacitación bajo la modalidad de preguntas con múltiples respuestas.